

REF: AUTORIZA VIATICO QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 24 de Junio de 2014.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda, el D.F.L N° 1 – 19.704 que fija el texto, refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO EXENTO N° 702

- 1. AUTORIZASE, a el Funcionario(a) Sr. CRISTIAN BAHAMONDE OYARZÚN, Grado 17° EMS, para realizar un cometido de trabajo, CON O SIN, derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: CASTRO, el día 24.06.14, según...de.. fecha.. respectivamente del.. CON MOTIVO DE: RETIRO DE MATERIALES EN CENTER ELECTRIC, IMPRENTA ALFA Y REALIZAR TRAMITES EN HOSPITAL Y FARMACIA SALCOBRAND.**

SE ADJUNTAN BOLETAS PARA REEMBOLSO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE